

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 16 de 2021

VALENTINA MARTINEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO: No. 2021-00042-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.**

Dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Incorpórese al expediente el memorial presentado el pasado 14 de abril del 2021; mediante el cual el señor **LUIS ALBERTO BAUS CASTRO**, otorga poder amplio y suficiente al abogado **CARLOS GENARO PEREZ ARROYAVE**, con el fin de que se constituya como apoderado judicial dentro del presente proceso.

Por consiguiente, se reconoce personería al abogado **CARLOS GENARO PEREZ ARROYAVE**, para que represente los intereses del demandado **LUIS ALBERTO BAUS CASTRO**, en los términos del poder a él otorgado, se tendrá notificado por conducta concluyente, conforme al artículo 301 del C.G.P, en firme este proveído se le dará traslado al recurso de reposición propuesto por el profesional de derecho.

Por otro lado, se requiere al centro de servicios judiciales compartir el link correspondiente del expediente electrónico.

Se corrige por parte de este Despacho los numerales 4 y 6 del auto de fecha 07 de abril del 2021, con respecto al nombre del demandado, no es **ALBERTO BAUS BRAVO**, sino **LUIS ALBERTO BAUS CASTRO**.

NOTÍFIQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 18-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA